LD- 567-017

PROSPER S.R.L.

IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES
AUTOSERVICIO

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prospersrl@hotmail.com

Nº de Timbrado 13969848
F. I. V. 28 / 02 / 20 — Válido 28 / 02 / 21

RUC: 80061002 - 4

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0000611

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DOMICILIO DEL DESTINATARIO: CAMPUS UNIVERSITARIO - SAN LORENZO.
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE PARTIDA: YATAYTY CORA
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE LLEGADA: CAMPUS UNIVERSITARIO - SAN LORENZO

FECHA DEL INICIO DEL TRASLADO: 08/02/2021
MARCA VEHÍCULO DE TRANSPORTE:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA: PROSPER S.R.L
NOMBRE DEL CONDUCTOR:
DIRECCIÓN DEL CONDUCTOR:

FECHA DE TERMINO DEL TRASLADO: 08/02/2021
NÚMERO DE RUA:
RUC TRANSPORTISTA: 80061002-4
CEDULA DE IDENTIDAD CONDUCTOR:
KILOMETRO ESTIMADO:

MOTIVO DEL TRASLADO: **COMPROBANTE DE VENTA Nº:** 1142

COMPRA (**)** **DEVOLUCIÓN (** **)** **TRASLADO LOCALES EMPRESA (** **)** **OTROS (** **)**

CANT.	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
28	CAFE ORO NEGRO
31	AZUCAR MARACAJU x BOLSA
11	EDULCORANTE EN SOBRE x CAJA
24	LATAS DE DURAZNO
40	GASEOSA NORMAL EN BOTELLA DE 2 LTS.
50	CHIPA x PAQUETE
	Lidia Rosa Coti Baez 953834

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa Nº1051 c/Pettirossi
R.U.C.: 80000163 - 0 / Tel.: (021) 201 826 - Nº de Hab.: 1185
2 T. 50x4 - 526 - 625

ORIGINAL: *Destinatario* - SEGUNDA: *Remitente*
TERCERA: *Administración Tributaria* - CUARTA: *Transportista*

PROSPER S.R.L.

IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES

Cel. 0995 639 500
Mail: prospersrl@hotmail.com
Yatayty Corá c/ Tte. Rivarola
Fernando de la Mora - Paraguay

TIMBRADO N° 14517798
Fecha Inicio Vigencia: 09/12/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2021

RUC: 80061002-4
FACTURA

001-001 0001142

Fecha de Emisión: 08/02/2021 | Cond. de Venta: **CONTADO ( ) CREDITO (✓)**

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS | Vencimiento:

R.U.C. o C.I.: 80010887-6 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléf.:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
28	CAFE ORO NEGRO	24.400			683.200
31	AZUCAR MARACAJU x BOLSA	5.170			160.270
11	CAJAS DE EDULCORANTE EN SOBRES	21.000			231.000
24	LATAS DE DURAZNO	9.600			230.400
40	GASEOSA NORMAL EN BOTELLA 2 LTS.	10.900			436.000
50	CHIPA x PAQUETE	10.000			500.000
SUB-TOTALES					2.240.870

TOTAL A PAGAR Gs./US$** DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA.— **Gs./US$ 2.240.870 =

Liquidación del IVA (5%) (10%) Gs./US$ 203.715 **TOTAL IVA Gs./US$** 203.715

Habilitación N° 2175 - Imprenta Dario de Ángel Dario Peña Avalos - RUC: 3432249-3
Acceso Sur e/ Pirizal y Fortín Toledo - Cel.: 0982-544 589 - Ñemby
2Tal. 50x3 del 001.126 al 001.225 - Diciembre 2020

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: NoVálido para crédito Fiscal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº 014

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :**	5/02/2021
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	367.591	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS		
Proveedor:	PROSPER S.R.L.	**RUC:**	80061002-04

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Provisión de Café negro	Unidad	Oro Negro	Nacional	Paquete	28	24.400	683.200
2	2	Provisión de Azúcar	Unidad	Maracaju	Nacional	Bolsa	31	5.170	160.270
3	3	Provisión de edulcorantes	Unidad	Si Diet	Argentina	Frasco	0	14.200	0
4	4	Provisión de edulcorantes-sobrecitos	Unidad	Dulkre	Argentina	Caja	11	21.000	231.000
5	5	Lata de Durazno	Unidad	San Sebastian	Turkia	Lata	24	9.600	230.400
6	7	Gaseosa dietetica en botella de 2,2 5 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	0	10.900	0
7	8	Gaseosa normal en botella de 2 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	40	10.900	436.000
8	9	Gaseosa normal en botella de 2,25 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	0	10.900	0
9	10	Chipa	Unidad	Nutrisil	Nacional	Paquete	50	10.000	500.000
						TOTAL			**2.240.870**

SON GUARANÍES: Dos millones doscientos cuarenta mil ochocientos setenta. ———————————————

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según lo establecido en el contrato N° 36

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:————	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	310	30	1	11	2.240.870
						Total:			2.240.870

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez.
Jefa de Dpto. UOC.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

C.P. Gladys Caballero.
Directora Administrativa Interina.